

## ANEXO II

### ACEPTACIÓN DE SUBVENCION, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA AYUDAS A COMPAÑÍAS DE ARTES ESCÉNICAS 2023.

D/DÑA .....con NIF.....en nombre y representación de la entidad.....con NIF.....

#### MANIFIESTA QUE

**ACEPTA** la propuesta de concesión de la subvención por importe de ..... euros a la referida entidad, incluida en la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria pública de subvenciones en régimen simplificado de concurrencia competitiva destinadas para ayudas a compañías de artes escénicas 2023, del Director General de Programas y Actividades culturales.

**Nº de cuenta bancaria** para el ingreso de esta subvención:

**ES** \_ \_ \_ \_ \_

**RENUNCIA** a la referida subvención.

#### Y, DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que la referida entidad a la que representa legalmente **no está incurso** en la circunstancia que establece el artículo 40.2 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, en concordancia con el art. 34.4 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en los términos siguientes:

“.....haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.”

Que la referida entidad a la que representa legalmente cumple las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y que los fines u objetivos, sistema de admisión o acceso, funcionamiento, trayectoria, actuación, organización o estatutos de la persona o entidad solicitante, no son contrarios al principio de igualdad de hombre y mujeres, así como que no ha sido sancionada en firme en vía administrativa, laboral o penal por vulneración del derecho a la no discriminación por razón de sexo.

#### En su caso, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Impreso T, alta de pago por transferencia:
  - Si ya está dado de alta como preceptor de ingresos del Ayuntamiento, **no es necesario aportar este impreso T.**

- Si la cuenta bancaria en la que quiere percibir esta subvención no está registrada en la base municipal, deberá hacerlo a través del siguiente enlace:

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0/?vgnextoid=292d5437cc57e010VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=2acd4158e17b9210VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextfmt=default>

Asimismo, se aportará certificado del banco en el que se indique el IBAN, el NIF y la razón social titular del mismo de la referida cuenta bancaria.

- Certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social, (solo se deberá aportar en caso de no haber autorizado al Ayuntamiento de Madrid a su consulta en el formulario de solicitud de subvención).
- En el caso de que en el certificado de la Seguridad Social figure como no inscrita, deberá aportar declaración responsable motivada del solicitante de la ayuda de no tener trabajadores a su cargo.

En Madrid a ..... de .....de 2023

Fdo.:  
(representante legal)